

Arrestados dos hombres en Trujillanos con 250 gramos de cocaína en una lata

REDACCIÓN

BADAJOS. La Guardia Civil ha detenido a dos vecinos de la localidad cacereña de Cañamero, de 35 y 38 años de edad, como presuntos autores de un delito contra la salud pública.

Según informa en una nota, en la noche del pasado jueves, y dentro de los dispositivos preventivos de seguridad ciudadana, la Guardia Civil de San Pedro de Mérida dio el alto a un turismo ocupado por dos personas en la autovía A-5 dentro del término municipal de Trujillanos.

Al percatarse de la presencia de la Guardia Civil, el conductor del coche realizó un brusco giro hacia el arcen, «y en ese momento arrojaron un objeto por la ventanilla», afirma la nota. Tras localizar el objeto, que era una lata de conservas, los agentes comprobaron que contenía 250 gramos de cocaína. De esta droga se obtendrían unas 1.200 dosis. Las diligencias junto con los detenidos fueron puestas a disposición de los Juzgados de Instrucción de Mérida.

Por otro lado, agentes de la Benemérita han arrestado a cuatro vecinos de las localidades pacenses de Lobón y Guadajira, de edades comprendidas entre los 19 y 25 años de edad, como presuntos autores del robo en una empresa de material de aislamiento de Lobón. A finales de pasado mes de marzo, la Guardia Civil de Lobón sorprendió en esa misma localidad a un vecino cuando limpiaba unos 200 kg quemándolo para extraer el cobre. Luego se supo que procedía de una empresa de la localidad.

La Guardia Civil interviene 600 kilos de alimentos sin control sanitario

Eran productos congelados que viajaban en una furgoneta sin sistemas de refrigeración para mantener la cadena de frío

REDACCIÓN

CÁCERES. Agentes de la Guardia Civil del puesto de la localidad cacereña de Navas del Madroño localizaron en la madrugada del pasado domingo una furgoneta cargada con 580 kilogramos de productos alimenticios percederos sin control sanitario. Fue detenido uno de sus dos ocupantes (ambos son ciudadanos chinos) por estancia irregular en territorio nacional.

Esta actuación se enmarca dentro de los distintos operativos establecidos para el control de vehículos que la Benemérita establece en las vías de comunicación con destino a Portugal.

Según informa la Guardia Civil en una nota de prensa, durante el desarrollo de una operación establecida para controlar las mercancías cuyo destino tienen Portugal, los agentes localizaron una furgoneta a la que a primera vista se le apreciaba que circulaba excesivamente cargada.

Una vez detenido el vehículo, los guardias civiles observaron cómo el mismo iba cargado de productos alimenticios. Tras una inspección más exhaustiva, apreciaron cómo la mayoría de los alimentos eran productos congelados, y de ellos la mayor parte eran mariscos, aunque el vehículo carecía de todo tipo de refrige-



Imagen policial de los alimentos intervenidos. :: HOY

ración.

De esta manera incumplía la normativa del control sanitario de transportes de productos alimentarios a temperatura regulada, y rompía lo que se denomina 'cadena de frío', lo que perjudica la calidad y la seguridad de los alimentos.

Uno de los ocupantes, de nacionalidad china, fue detenido por estancia irregular

El servicio de veterinarios de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres del SES levantó acta de que el vehículo no era apto para el transporte de alimentos a temperatura regulada, y que la gran mayoría de los productos necesitaban ser mantenidos en congelación o refrigeración.

Por eso, y dado que los viajeros del vehículo tampoco acreditaron documentalmente el origen de los mismos, la Guardia Civil procedió a la intervención de todos estos alimentos para su posterior destrucción, con el objeto de que los mismos llegaran al consumidor.

De la investigación realizada por la Guardia Civil, se desprende que el origen de los productos era la periferia de Madrid y el destino la ciudad portuguesa de Lisboa.

Condenado a dos años por la difusión de material pedófilo

REDACCIÓN

CÁCERES. El Juzgado de lo Penal número 1 de Cáceres ha condenado a Pedro M. G a dos años de prisión por la difusión de material pornográfico pedófilo.

Según relata la sentencia, que ya es firme, en su capítulo de hechos probados, las investigaciones partieron del grupo de delitos telemáticos de la Guardia Civil, en colaboración con los Mossos d'Esquadra a comienzos del año 2010, al seguir el rastro de la página web www.protegenos.com, «en la que se hacía defensa y apología de la pedofilia». Su administrador, en cualquier caso, no está encausado.

Sin embargo, la Guardia Civil solicitó la intervención de las comunicaciones telefónicas de dicho administrador, que revelaron la participación de Pedro M.G. en el foro de la web, con el nombre de 'fistro de la pradera'.

Una vez intervenido el disco duro de su ordenador se pudo comprobar que había descargado y compartido archivos de contenido pedófilo, y al menos un archivo contenía sexo explícito con menores.

Absuelta de dañar un yacimiento arqueológico al arar en su finca

REDACCIÓN

CÁCERES. Carmen D.S. ha sido absuelta por el Juzgado de lo Penal número 1 de Cáceres de haber incurrido en un delito contra el patrimonio histórico, en su modalidad de daños a un yacimiento arqueológico, tras haber realizado distintas faenas en su campo. El 23 de marzo del 2013, Carmen llevó a cabo el arado de una finca de su propiedad en el paraje de 'el sexmo', en la localidad cacereña de Acehúche. Desconocía, según la sentencia, que dicha finca «discurre por zona de una antigua necrópolis romana, y a pesar de la escasa profundidad de los surcos, de apenas 20 centímetros, acabaron por afectar irreversiblemente a tumbas de inhumación de lajas de pizarra». Los daños arqueológicos han sido cifrados en 6.514 euros.

El juez entiende que no se ha demostrado que la encausada conociera la existencia del yacimiento en su finca, y la exculpa de saberlo al no estar declarado ni 'Bien de Interés Cultural' por la Junta ni 'Bien inventariado' por el Ayuntamiento. Se deja abierta otro tipo de acciones civiles o administrativas.

Detenido por robar 283 colmenas y esconderlas entre las de su explotación

Fueron sustraídas en la provincia de Huelva, pero la Guardia Civil las encontró en una finca de Herrera del Duque

REDACCIÓN

BADAJOS. La Guardia Civil ha detenido a un vecino de la localidad pacense de Herrera del Duque de 36 años de edad, como presunto autor del robo de 283 colmenas en la provincia de Huelva. Además se imputó a otro vecino de la misma localidad de 26 años, por falsificación de guías de transporte, ya que aunque las solicitaba a su nombre, luego alteraba el documento en beneficio del autor de los hurtos.

En los últimos cuatro meses, api-

cultores de varias comarcas de la provincia de Huelva denunciaron la sustracción de más de 200 colmenas, valoradas en unos 10.000 euros.

Ante los hechos denunciados, el Seprona de Huelva inició la investigación para la localización de las colmenas y detención de sus autores. Gracias a sus gestiones, los agentes sospecharon que las colmenas sustraídas habían salido de la provincia andaluza, y trasladado a otras regiones limítrofes.

Así fue, como con la información obtenida y gestiones llevadas a cabo por el Seprona de la Guardia Civil de Herrera del Duque, se consiguió averiguar que las colmenas sustraídas fueron transportadas y ubicadas en diferentes parajes de ese mismo término municipal, según informa la Benemérita en una nota.

Tras numerosas inspecciones en explotaciones apícolas, los agentes localizaron las colmenas sustraídas en el municipio de Herrera del Du-

El material sustraído está valorado en más de 10.000 euros por los dueños

que. El ahora detenido las camuflaba con otras de su propiedad, todo ello con la intención de que pasaran desapercibidas a simple vista.

Registros borrados

El autor de la sustracción de las colmenas borró con tinta el número de identificación originario, donde se indica la propiedad y lugar (en este caso Huelva), para luego pintar los dígitos propios de su explotación.

La Guardia Civil también pudo averiguar la complicidad que tenía con otro vecino de la misma localidad, quien extendía guías falsas para el transporte de las colmenas sustraídas, ya que aunque las solicitaba a su nombre luego alteraba el documento en beneficio del autor de los hurtos, todo ello 'legalizar' el transporte. Esta persona fue imputada por un delito de falsificación de documento oficial.

Las diligencias junto con la detención e imputación, fueron puestas a disposición de los Juzgados de Herrera del Duque.